

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **34 FRACCIÓN III, 49** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO **62** DE SU REGLAMENTO y ARTÍCULO **63** DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** RELATIVA A LA **"REPOSICIÓN DE BOMBA 15 HP 3F 220 V, EN ARRANCADOR PARA BOMBA DE 15HP 3F 220 V Y REPOSICIÓN DE ARRANCADOR 30 HP 440 V 3F K981 EN LAS LOCALIDADES POZA LARGA, ZAPOTAL, SANTA CATARINA, EL CIRUELO Y ESPINAL, DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, VER."**, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MEDIANTE ACUERDO NO. **FPCDENAV/SEO-02/001/10-12-2020**, CON RECURSOS A TRAVÉS DEL **FIDEICOMISO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (FPCDENAV 2020)**, DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR UN IMPORTE DE **\$800,000.00** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2021**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

ANTECEDENTES

- 1.- QUE DERIVADO DE LAS LLUVIAS DEL 7 AL 10 DE AGOSTO SE INUNDÓ Y DAÑO LA BOMBA Y ARRANCADORES DE LA CAPTACIÓN, INTERRUMPIENDO EL SUMINISTRO DE AGUA DE LAS POBLACIONES DE POZA LARGA, ZAPOTAL, SANTA CATARINA, EL CIRUELO Y ESPINAL.
- 2.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SPC/OS/0232-08/2020 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DRA. GUADALUPE OSORNO MALDONADO, SE SOLICITÓ A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CNPC) LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLÁN, COYUTLA, ESPINAL, FILOMENO MATA Y MECATLÁN DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA, POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA, INUNDACIÓN FLUVIAL, INUNDACIÓN PLUVIAL Y MOVIMIENTO DE LADERA DEL 7 AL 10 DE AGOSTO DE 2020; ELLO, CON EL PROPÓSITO DE ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FONDEN.
- 3.- QUE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 SE EMITIÓ EL BOLETÍN DE PRENSA NÚMERO BDE-078-2020, MEDIANTE EL CUAL SE DIO A CONOCER QUE INDICADORES LA CNPC EMITE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE INUNDACIÓN PLUVIAL LOS DÍAS 9 Y 10 DE AGOSTO DE 2020 PARA LOS MUNICIPIOS DE CHUMATLÁN Y COYUTLA; INUNDACIÓN PLUVIAL OCURRIDA EL 9 DE AGOSTO DE 2020 PARA EL MUNICIPIO DE ESPINAL Y MOVIMIENTO DE LADERA DEL 7 AL 10 DE AGOSTO DE 2020 PARA LOS MUNICIPIOS DE FILOMENO MATA Y MECATLÁN, TODOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LO QUE SE ACTIVAN LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FONDEN
- 4.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVARA A CABO EL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III, 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 62 DE SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD

RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III, 49 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 62 DE SU REGLAMENTO Y ARTICULO 63 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ EJERCICIO FISCAL 2020 Y DEMÁS APLICABLES; REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO No. DG/7C5/0340/2021 DE FECHA 18 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE INVITO A LA PERSONA FISICA LUIS ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD RELATIVA A LA "REPOSICIÓN DE BOMBA 15 HP 3F 220 V, EN ARRANCADOR PARA BOMBA DE 15HP 3F 220 V Y REPOSICIÓN DE ARRANCADOR 30 HP 440 V 3F K981 EN LAS LOCALIDADES POZA LARGA, ZAPOTAL, SANTA CATARINA, EL CIRUELO Y ESPINAL, DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, VER.", QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- QUE CON ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, LA PERSONA FISICA LUIS ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD RELATIVA A LA "REPOSICIÓN DE BOMBA 15 HP 3F 220 V, EN ARRANCADOR PARA BOMBA DE 15HP 3F 220 V Y REPOSICIÓN DE ARRANCADOR 30 HP 440 V 3F K981 EN LAS LOCALIDADES POZA LARGA, ZAPOTAL, SANTA CATARINA, EL CIRUELO Y ESPINAL, DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, VER.", CON UN IMPORTE DE \$685,287.85 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA LUIS ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, CON UN IMPORTE DE \$685,287.85 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA LUIS ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, CON UN IMPORTE DE \$685,287.85 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **ARTICULO 62** DE SU REGLAMENTO Y **ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2021**.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2021**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FISICA **LUIS ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. **CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD** RELATIVA A "**REPOSICIÓN DE BOMBA 15 HP 3F 220 V, EN ARRANCADOR PARA BOMBA DE 15HP 3F 220 V Y REPOSICIÓN DE ARRANCADOR 30 HP 440 V 3F K981 EN LAS LOCALIDADES POZA LARGA, ZAPOTAL, SANTA CATARINA, EL CIRUELO Y ESPINAL, DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, VER.**", A LA PERSONA FISICA **LUIS ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$685,287.85 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$794,933.91 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **120 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **31 DE MARZO DEL 2021** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DIA **28 DE JULIO DE 2021**.

SEGUNDO: QUE EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA FISICA **LUIS ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **58 FRACCIÓN I Y II** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y

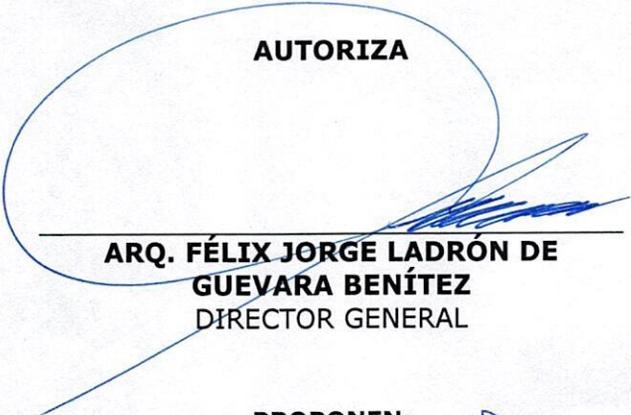
DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN 2020-2021-E03-AD

SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS, **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

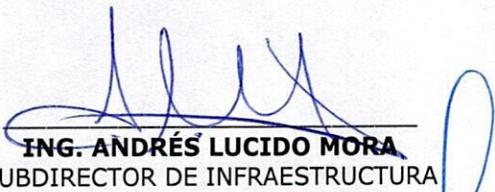
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTICULO **60 ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **VEINTISEIS** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTIUNO**.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

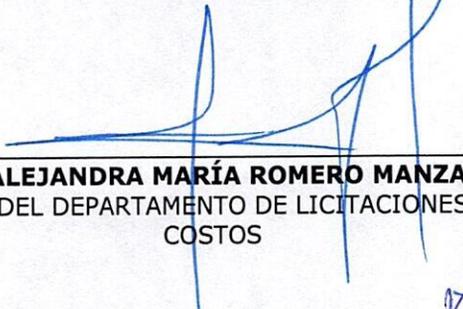
AUTORIZA


**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE
GUEVARA BENÍTEZ**
DIRECTOR GENERAL

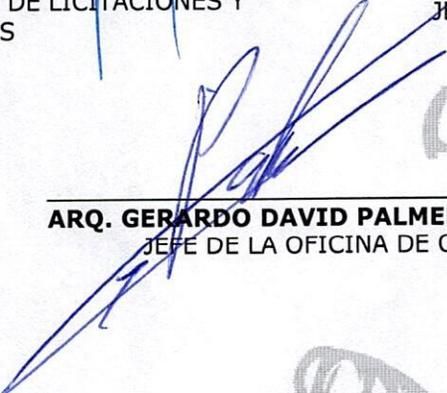
PROPONEN:


ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS


ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES


ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS